

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en el término improrrogable de treinta (30) días contados a partir de la recepción de la comunicación pertinente, informe a esta Cámara referente a las medidas de carácter institucional puestas en marcha entre la Provincia, la Nación y la Prefectura Naval Argentina a partir del hecho acaecido en Punta Paraná entre la nave Tatiana, utilizada por pescadores ilegales chilenos interceptados por las naves Huracani y Hurlingham de la Prefectura Naval Argentina que resultaron atacadas por aquellos durante la última semana del mes de octubre y primera semana del mes en curso, lo siguiente:

- a) si se decomisaron artes de pesca en la oportunidad, clase, cantidad, estado de conservación de los artilugios y lugar de depósito, acompañando copia de las actuaciones pertinentes;
- b) si se recuperaron los ejemplares capturados y destino dado a los mismos;
- c) si durante el enfrentamiento en el cual los pescadores foráneos atacaron al personal y naves de la Prefectura Naval Argentina, ésta efectuó disparos de balas de goma en la oportunidad para repeler el abordaje al Hurlingham y la exhibición de armas de fuego por parte de los tripulantes de la nave foránea lo que facilitó su huida;
- d) si la Provincia ha efectuado denuncia judicial y en qué fuero ante los hechos relatados que son de conocimiento inclusive de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que suscriben el acta el 3 de noviembre de 2014 del Directorio de la Asociación ad hoc del Cluster de la Pesca Artesanal cuya copia se acompaña; y
- e) las consideraciones que estime pertinentes al caso.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

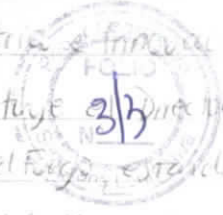
**RESOLUCIÓN N°**

**284**

**/14.**

**MARCELA V. SCILLETTA**  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Siendo las 15.15 hs en instalaciones del Ministerio de Industria y Productiva, Fitz Roy 164 de la Ciudad de Ushuaia, se constituye de la Asociación Ad-Hoc del Cluster de la Pesca Artesanal en Tierra del Fuego, presentes: Federico Rayes, Andrés Fernández, Carlos Lijo, Fabián Valdes, Maximiliano Fobro, Francisco Nuñez, María José Molina, Ricardo Sánchez, Federico Tapella, Diego Méndez, Judith Valle, Luciana Giovanelli, Fernanda Negri, Ivana Robledo. Se procede a tratar los temas del día: 1) Se explica situación actual de la coordinación del cluster, haciendo hincapié en que Christian Frungieri cumplirá sus funciones como coordinador hasta finales del mes de noviembre, planteando la posibilidad de retomar funciones el próximo año. Respecto a Ivana Robledo, se procede a leer nota presentada formalmente por la UNTDF, req. presentando una solicitud presencial de 4 horas diarias en sus instalaciones por parte de la asistencia administrativa. 2) Evento 12 de octubre se describen acciones llevadas a cabo en dicho evento, resumiendo un éxito la presentación degustación y venta de productos de la pesca artesanal, haciendo mención por parte de la representación de la Municipalidad de Ushuaia de la próxima feria de fritos y invitando a pescadores a comercializar sus productos el 08 de noviembre. 3) Evento de la Fiesta del Robalo en Río Grande el día 13 y 14 de diciembre. Se explican las características del evento en el que se participará presentando la autorización correspondiente para ser parte del mismo. Se pasa a votación llegando a un sí general al inicio de la actividad correspondiente a la realización participo en esta fiesta del Robalo. 4) Federico Rayes fue invitado a participar en el Programa de la Secretaría de Turismo de Ushuaia para posicionar la gastronomía Fueguina. Encabezando cuatro productos regionales, se presentaron productos pesqueros en los cuales se plantea utilizar al cluster como una vinculación entre sector gastronómico y pesquero. 5) Situación de la Planta Municipal de procesamiento. Explicando que a la vez que se abra la planta se comenzara a fiscalizar comercio gastronómico existiendo en mayor grado el cumplimiento de las exigencias necesarias para la venta de productos pesqueros artesanales. Fabián Valdes expresa su desconfianza con el retraso de la apertura de la planta, pidiendo que los controles y mayor exigencia se inicien con o sin la apertura de la misma. Se compromete el cluster a dejar carta a Bromatología para solicitar el inicio de controles bromatológicos y a las tres municipalidades de la provincia de Tierra del Fuego.

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Luciana Martínez Allende  
Legisladora Provincial

solista en punto de fijación de desembarco a Recursos Naturales específicamente Volvieron al punto 4 se nombra encuesta que llevará a cabo la Municipalidad de Ushuaia a la proximidad. 7) Probas de trampas en Almirante / pesca ilegal de embarcaciones chilenas. Se genera una reunión con Prefectura y se explica al director el estado de alarma existente en Almirante, recientemente pronunciado por Fabian Valdez que fue víctima de dos robos en las últimas semanas. Se dispone de dar nota a gobernadora, al ministro de gobierno, o a quien corresponda. 8) Encuentro

UTN: Fernanda Negri explica que la escamadora esta en el Almirante de Ushuaia y que esta a disposición de quien lo requiera mediante los procedimientos correspondientes, y nota haciendo el pedido. 9) Proyecto Asistencia técnica a pescadores de Costa Atlántica y desarrollo de Carnes (convenio UNTDF-UTN). Se expresa su pronto inicio incluso sin el convenio firmado y se hace su primera presentación grafica en AUTOCAD. Respecto a la asistencia técnica Fernanda Negri da cuenta del inicio de la Asistencia técnica a los pescadores de la costa Atlántica. Asimismo hace mención a subsidios de las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande para materializar a los pescadores. La Asistencia técnica se sobre bioantología, técnicas y normativas. También se ayudará a regularizar los habilitaciones. Participaron alumnos de la UTN y del Cent 35 de Río Grande.

Se emitió el convenio CATN - UNTDF a todos los miembros del Directorio. 9) Se exponen las conclusiones de habilitación de plantas de procesamiento por SENASA.

Se cuenta la posibilidad de presentar nota a SENASA para habilitar plantas exceptuado la presentación de dominio.

12) Se informa que el 18 de noviembre se presentó el equipo de PROSAP con el proyecto de modelo finalizado. Carlos López Coronado presenta nota al Directorio. Se cierra sesión siendo las 18:10 hrs.

Firma y adjunta:

~~Lizavinda~~  
~~UTN~~

~~Fernanda Negri~~

Pedro Payer

Monte Fuentes  
UTN

María Fernanda Negri

Andrés Fernández  
SRS, A

FABIAN